

Editorial

La Acreditación Institucional para nuestra Universidad Libre

Institutional Accreditation for our Universidad Libre

RODRIGO CIFUENTES BORRERO*

El Ministerio de Educación de nuestro país mediante la Resolución 16892 de agosto 22 de 2016 otorgó la Acreditación Institucional de Alta Calidad a nuestra Universidad Libre de Colombia, con una vigencia de 4 años.

La Acreditación de Alta Calidad, es “un acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en un instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior” (Ministerio de Educación Nacional, ley 30 de 1992).

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad, en nuestro país, básicamente tiene 3 componentes, que son progresivos:

El Registro Calificado. Este consiste en el cumplimiento de unas condiciones mínimas para que un programa educativo pueda funcionar. Debe obtenerse previamente al inicio del programa. Es como una “licencia de funcionamiento” y sin este Registro Calificado no puede iniciarse ningún programa académico

en universidades o instituciones universitarias. Lo otorga el Ministerio de Educación Nacional (MEN) a solicitud de la institución educativa superior (IES), previo análisis y concepto de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) organismo creado por el MEN en el 2003, siendo una de sus funciones la de coordinar y orientar el Aseguramiento de la Calidad de la educación superior en nuestro país. CONACES (apoyado en pares académicos) verifica el cumplimiento de unos requisitos mínimos para el funcionamiento de un programa y emite un concepto ante el MEN quien decide mediante un acto administrativo la solicitud de la IES.

La Acreditación de Alta Calidad. El Sistema Nacional de Acreditación, SNA, es el conjunto de políticas, estrategias, procesos y organismos cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones de educación superior que hacen parte del sistema, además de tener el Registro Calificado, cumplen con los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. (Artículo 53 de la Ley 30 de 1992). Esta es voluntaria y de carácter temporal.

* Coordinador de Posgrado en Ginecología y Obstetricia, Universidad Libre, seccional Cali, Colombia. Médico, Universidad Nacional, Ginecólogo-Obstetra, Perinatólogo, Universidad del Valle, Líder, Grupo Interinstitucional de Investigaciones en Ginecología y Obstetricia (GI GyO), Categoría C Colciencias, Universidad Libre, Seccional Cali. e-mail: rcifuentesmd@gmail.com

Recibido: diciembre 2 de 2016 Aceptado: diciembre 3 de 2016

Cómo citar: Cifuentes Borrero R. La Acreditación Institucional para nuestra Universidad Libre. *Rev Colomb Salud Libre*. 2016; 11 (2): 125-126.

La Acreditación Institucional. Proceso que se realiza a continuación satisfactoria de los 2 anteriores. Este es el camino andado por nuestra Universidad Libre desde hace algunos años y que ahora acaba de ser reconocido por el MEN al emitir la resolución No. 16892 que mencionamos al comienzo de esta nota editorial y que otorgó la Acreditación Institucional de Alta Calidad de la Educación Superior a la Universidad Libre, para sus Seccionales en Bogotá D.C.; Cali, Valle del Cauca; Barranquilla, Atlántico; Pereira, Risaralda; Cúcuta, Norte de Santander; Cartagena, Bolívar y Socorro, Santander; por el término de cuatro años.

Al recibir este reconocimiento, nuestro Rector nacional Dr Fernando Dejanón Rodríguez manifestó: “reafirmamos que el proyecto Universidad Libre, que nació en un contexto de posconflicto, lo hace como generadora de condiciones materiales de paz. De nada serviría al país el tener una Universidad de nuestra estirpe ideológica, con tan amplia trayectoria y cubrimiento regional, si no hubiese aportado un proyecto académico serio y vigoroso de verdadera movilidad en la escala social. Podemos afirmar con toda entereza que nuestros 93 años

de existencia no han transcurrido en vano. No lo decimos por vanagloriarnos. Lo afirmamos con base en el reconocimiento social y en el reconocimiento estatal a través de los registros calificados, de las acreditaciones en alta calidad de los programas de pregrado en varias áreas del saber y en la Acreditación Institucional que recibimos el día de hoy.”

La tarea que sigue ahora es mayor. Seguir creciendo en las fortalezas enmarcadas en la filosofía social de nuestro fundador el General Benjamín Herrera. Seguir creciendo, con esa filosofía social unilibrista, en la generación y desarrollo de nuestros programas cada vez con unos mejores estándares superiores de calidad: incremento de programas académicos en especializaciones, maestrías y doctorados, aumento del número de docentes con maestrías y doctorados, lo cual genera también una mayor investigación tanto formativa como generadora de nuevos conocimientos. Todo ello sumado a un modelo de auto evaluación permanente nos permitirá enmarcarnos dentro de los procesos sociales que el contexto de nuestro país requiere en el posconflicto.